Ministerio del Interior

Asunción, Junio 12 de 1902

Vista la nota de la Dirección General de Correos y Telegrafos.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase empleados de la Administración de Correos y Telegrafos en la forma siguiente:

1 - Estafeteros -

Al Señor Ramon Gonzalez como Estafetero á Villa del Pilar, en reemplazo de Pedro Romero que cesa.

Al Señor Juan E. Robledo, como Estafetero al Puerto, en reemplazo de Ramon Gonzalez

2 Oficina de Expedición

Rotulador: Al Señor Eleuterio Perez, en reemplazo de Juan E. Robledo que pasa á ocupar otro puesto.

3 Oficina de Despacho

Auxiliar: Al Señor José A. Cespedes, en reemplazo de Don Manuel Marcou que cesa -

4. Oficina de Certificados

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio del Interior

Rotulador: Al Señor Angel F. Barreiro en reemplazo de José A. Cespedes que pasó á ocupar otro puesto.

5 Oficina Central Telegrafica

Auxiliar: Al Señor Isidoro Sanabria, en reemplazo de Agustin Centurión que renunció.

6. Oficina de Emboscada

Gefe: Al Señor Victor Ferreira, en reemplazo de Isidoro Sanabria que pasa á ocupar otro puesto.

Auxiliar: Al Señor Lazaro Bojianovich en reemplazo de Victor Ferreira.

Art.º 2º Dénse las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. Oficial.

Cañete

Efluytas